Viva Paraguay

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 6 de mayo de 2013

Señores
América Neumáticos
PITIANTUTA ESQ. 1º DE DICIEMBRE
Teléfono 271 975 1524 - 145
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/13 **"Adquisición de Cubiertas".**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 05/13 del 6 de mayo del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para la provisión del llamado de referencia son:

Item 1. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.150.000 (guaraníes dos millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

Item 3. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.285.000 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

Total Guaraníes adjudicado: 4.435.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

Item 2. Plus Car S.A. con RUC Nº 80019867-0, con un **precio total de Gs. 3.100.000 (guaraníes tres millones cien mil), IVA incluido.**

Item 4. Automotive S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 con un **precio total de Gs. 2.610.000 (guaraníes dos millones seiscientos diez mil), IVA incluido.**

Atentamente.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Fax
Firma: Selva
Fecha: 08-04-13

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

REPORTE DE TRANSMISION

6 MAYO 2013 14:31

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656524145	6 MAYO 14:31	00'39	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Viva Paraguay

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 6 de mayo de 2013

Señores
Dan & Kar S.A.
Avda. E. Ayala Nº 3935
Teléfono 600 225
Presente

DUPLICADO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/13 **"Adquisición de Cubiertas".**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 05/13 del 6 de mayo del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para la provisión del llamado de referencia son:

Item 1. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.150.000 (guaraníes dos millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

Item 3. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.285.000 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

Total Guaraníes adjudicado: 4.435.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

Item 2. Plus Car S.A. con RUC Nº 80019867-0, con un **precio total de Gs. 3.100.000 (guaraníes tres millones cien mil), IVA incluido.**

Item 4. Automotive S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 con un **precio total de Gs. 2.610.000 (guaraníes dos millones seiscientos diez mil), IVA incluido.**

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Tax
Firma: Norma
Fecha: 06-05-04

REPORTE DE TRANSMISION

6 MAYO 2013 14:09

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656600225	6 MAYO 14:08	01'00	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Viva Paraguay

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 6 de mayo de 2013

Señores
Automotive S.A.I.E.
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta
Teléfono 510 480
Presente

DUPLICADO

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/13 **"Adquisición de Cubiertas".**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 05/13 del 6 de mayo del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para la provisión del llamado de referencia son:

Item 1. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.150.000 (guaraníes dos millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

Item 3. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.285.000 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

Total Guaraníes adjudicado: 4.435.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

Item 2. Plus Car S.A. con RUC Nº 80019867-0, con un **precio total de Gs. 3.100.000 (guaraníes tres millones cien mil), IVA incluido.**

Item 4. Automotive S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 con un **precio total de Gs. 2.610.000 (guaraníes dos millones seiscientos diez mil), IVA incluido.**

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Sox
Firma : Alicia
Fecha : 06-05-04

REPORTE DE TRANSMISION

6 MAYO 2013 14:05

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656510480	6 MAYO 14:04	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Viva Paraguay

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 6 de mayo de 2013

Señores
Pluscar S.A.
Avda. Artigas 1921
Teléfono 281 279
Presente

DUPLICADO

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 05/13 **"Adquisición de Cubiertas".**

Al respecto, informamos que según Acta de Adjudicación Nº 05/13 del 6 de mayo del corriente año, las firmas que han sido adjudicadas para la provisión del llamado de referencia son:

Item 1. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.150.000 (guaraníes dos millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

Item 3. Dan & Kar S.A. con RUC Nº 80020482-4, con un precio total de Gs. 2.285.000 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

Total Guaraníes adjudicado: 4.435.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil), IVA incluido.

Item 2. Plus Car S.A. con RUC Nº 80019867-0, con un **precio total de Gs. 3.100.000 (guaraníes tres millones cien mil), IVA incluido.**

Item 4. Automotive S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 con un **precio total de Gs. 2.610.000 (guaraníes dos millones seiscientos diez mil), IVA incluido.**

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS ERSSAN PARAGUAY

Lic. Mariela Alsina
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Sox
Firma : Mariela
Fecha : 06-05-13

REPORTE DE TRANSMISION

6 MAYO 2013 14:03

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9**3656281279	6 MAYO 14:02	01'13	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.